



GOBIERNO REGIONAL DE ICA



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 03 -2021-GORE-ICA/GRINF

12 FEB. 2021

Visto el Informe N° 042-2021-GORE-ICA/SEPR de fecha 01 de febrero del 2021, Informe N°002-2021-GORE-ICA-GRINF-SEPR/LOUE de fecha 29 de enero del 2021; Memorando N°010-2021-GORE-ICA/SEPR de fecha 26 de enero del 2021, Referentes a la propuesta de escala del Costo Hora Hombre del personal obrero en construcción civil, a utilizarse en la elaboración de los análisis de costos que servirán de base para la formulación de los expedientes técnicos de las obras comprendidas en el programa de Inversión Pública 2021, que ejecutara el Gobierno Regional de Ica, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta, y;

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Regional de Ica, en concordancia con la Ley N°31084 "Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021" y demás Normas Conexas, ha considerado la ejecución de proyectos y/u obras en el marco de la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023.

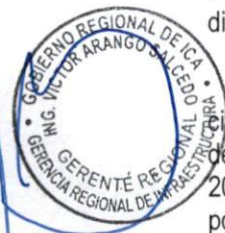
Que, a través de la Resolución Gerencial regional N° 003-2020-GORE-ICA/GRINF, se aprobó la escala de costo hora-hombre que utilizaron en la elaboración de los análisis de costos, que sirvieron de la base para la formulación de los expedientes técnicos de las obras consideradas en el programa de Inversión Pública 2020 del Gobierno Regional de Ica, que se ejecutaron por la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta.

Que mediante Convención Colectiva de Trabajo-Acta Final de Negociación colectiva en construcción civil 2020-2021 Suscrita entre cámara Peruana de Construcción (CAPECO) y la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú (FTCCP), publicada en el diario oficial "El Peruano" el 30 de setiembre del 2020, se otorgo un incremento diario sobre la remuneración básica de los trabajadores de Construcción Civil, por lo que es necesario modificar el costo hora-hombre, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°003-2020-GORE-ICA/GRINF, de fecha 28 de enero del 2020, para su aplicación en las obras considerasen el programa de inversión pública 2020, que ejecuta el Gobierno Regional de Ica, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta.

Que, mediante Informe N° 042-2021-GORE-ICA/SEPR, de fecha 01 de enero del 2021 La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos remitió a la Gerencia Regional Infraestructura, la actualización de los precios de mano de obra, a ser considerados durante el presente año en los análisis de precios unitarios de los expedientes técnico incluidos dentro programa de Inversión 2021; en mérito al Informe N° 002-2021-GORE-ICA-GRINF-SEPR/LOUE, de fecha 29 de enero del 2021, el cual señala. Que, en el marco de "Convención Colectiva de Trabajo-Acta final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2020-2021", se ha procedido actualizar la escala del costo Hora-Hombre 2021, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N°003-2020-GORE-ICA/GRINF..... con la finalidad de que estos sirvan a la formulación de los Estudios de Pre Inversión e Inversión que se desarrollan en el presente año Fiscal 2021, en el Gobierno Regional de Ica, en el Marco de la Programación Multianual de Inversiones vigente; por la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta

Que según ley 27867 ley orgánica del gobierno regional en el último párrafo del artículo 37 indica, los órganos internos desconcentrados emiten resoluciones conforme a sus funciones y nivel que señala el reglamento respectivo

Que estando a lo propuesto por la Subgerencia de Estudios y la conformidad de la Gerencia de Infraestructura; y, en mérito las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", "Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y su





GOBIERNO REGIONAL DE ICA



Modificatoria Ley N° 27902, Ley N°30225 "Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento" y su Modificatoria, ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021 y Resolución Gerencial Regional N°003-2020-GORE-ICA/GRINF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la nueva escala de costo hora-hombre que se deberá utilizar en la elaboración de los análisis de costos unitarios, que servirán para la formulación de los Estudios de pre inversión e inversión que se desarrolla en el marco de la Programación Multianual de Inversiones vigentes, que se ejecuten en el Gobierno Regional de Ica por la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta, en el presente año fiscal 2021.

CONCEPTO	CATEGORIAS		
	OPERARIO	OFICIAL	PEON
Remuneración Básica(RB)	71.80	56.55	50.80
Bonificación Unificada de Construcción (BUC)	22.98	16.97	15.24
Bonificación por Movilidad (BM)	8.00	8.00	8.00
Overol	0.60	0.60	0.60
Leyes y Beneficios Sociales sobre la RB(112,97%)	81.11	63.88	57.39
Leyes y Beneficios Sociales sobre la BUC(12%)	2.76	2.04	1.83
Costo Total por Día Hombre de 8 horas (s/.X D-H)	187.25	148.04	133.86
Costo de Hora Hombre (s/. X H-H)	23.41	18.50	16.73

Nota:

Total, Diaria de Capataz (+10% de Operario) = 205.97
Costo Hora-Hombre de Capataz(S/.) = 25.75

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribese la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a las Sedes Regionales, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y otros.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO
GERENTE REGIONAL

